

**NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO  
PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS EN LA NOTARÍA**

ESTIMADO CLIENTE:

Como consecuencia de la situación sanitaria respecto de la pandemia de Coronavirus y de las obligaciones legales impuestas a todas las notarías, les hacemos saber las siguientes normas que tendrán que cumplir el día que vengan a nuestro despacho para la firma:

- El día y hora que estén citados deberán acercarse al portal en el que se encuentra situada la Notaría. En ese momento deberán llamarnos por teléfono al número 948 228732 avisándonos de su llegada. Si la notaría está libre, por haber terminado ya la cita anterior así se lo haremos saber y les permitiremos subir llamando al portero automático.

Si no es así deberán esperar para acceder al edificio. Les avisaremos cuando puedan subir. Les aconsejamos tener en cuenta las condiciones climatológicas para el caso de que tengan que esperar en la vía pública.

- Únicamente pueden acceder a la notaría las personas que tienen que firmar los documentos. No puede entrar en la notaría ninguna otra persona, ni familiares (hijos incluidos) ni abogados, ni asesores, ni representantes de inmobiliarias, ni representantes bancarios si no firman el documento. Si alguna de estas personas, por su vinculación profesional con la operación quiere controlar el contenido de la escritura o asesorar a un cliente puede solicitar que se le envíe previamente el borrador para su visto bueno, pero no puede venir a la firma.
- Los clientes deberán acudir a la notaría con aquellos medios de protección que garanticen la seguridad sanitaria y seguir en todo momento las indicaciones del personal de la notaría.
- En la notaría deberán guardar en todo momento una separación mínima de un metro y aconsejable de dos metros con los empleados, notarios y entre ustedes mismos.
- No se admiten pagos en metálico, con independencia del importe. Los documentos que quieran ser retirados tendrán que estar previamente abonados bien mediante transferencia, bien mediante tarjeta de crédito.
- Como siempre, tienen que tener sus documentos de identidad en vigor.

Un saludo

ALFREDO ALDABA YOLDI

ANA DORIA VIZCAY